

FUNDACIÓN PALARQ: AYUDAS PARA MISIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO 2018

Entidad convocante:

La Fundación Palarqu es una entidad privada y sin ánimo de lucro que se crea con la finalidad de apoyar las misiones arqueológicas españolas, dentro de una perspectiva que abarca desde la etapa paleontológica a las épocas prehistóricas y las históricas en interés monumental.

Requisitos de la persona investigadora principal:

Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- Los estudiantes sin vinculación contractual con la universidad no podrán participar en esta convocatoria.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. La persona IP será responsable de comunicar al VRI las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Documentación a presentar:

- a. Descripción del proyecto
- b. Descripción del equipo responsable y de los miembros
- c. Autorización firmada por el vicerrector de investigación de la UPV/EHU para participar en la convocatoria.
- d. Copia del permiso oficial de excavación emitido por la autoridad estatal correspondiente
- e. Presupuesto
- f. Descripción de otras fuentes de financiación

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

Las solicitudes presentadas a través de la UPV/EHU deberán incluir un **5% de costes indirectos en su presupuesto.**

IMPORTANTE: En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI **no podrá recibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.**

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 25 de julio de 2018

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos del organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Jose Luis Martín González
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
6 de julio de 2018	IP	Envío del "Anexo I" a convocatorias.dgi@ehu.eus ,
13 de julio de 2018 <i>A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.</i>	IP	Envío del presupuesto presentado para su revisión. El VRI emitirá la autorización para participar en la convocatoria firmada por el vicerrector de investigación.
25 de julio de 2018	IP	Envío de solicitud completa a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.

IMPORTANTE: La persona investigadora principal será la responsable de la presentación de su solicitud en plazo.

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la Fundación:

- Tfno.: 93 240 29 87
- E-mail: solicitud@fundacionpalarq.com

Más información:

<http://fundacionpalarq.com/subvenciones/>